



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 01

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento general de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacateca, y artículo 27 inciso I, II y III de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio **DOY AUTORIZACIÓN** a la C. Pilar Isela Morales Salazar, para Demolición una construcción con una superficie aproximada de 180.75 m²., en un predio ubicado en [REDACTED] este Municipio.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÍOS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TRAMITE SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O BIEN QUE CIRCULE EL ESTE PREDIO.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintiocho días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

TEPECHITLÁN, ZAC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Juan Antonio Juárez v.
C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

